

## MINUTA

FECHA: 16.04.2024

**OBJ.: Informa estado de avance de medida N°8 de la Estrategia Nacional de Integridad Pública, "Fortalecer la integridad pública en las misiones de Chile en el exterior"**

Durante el año 2024, se constituyó un equipo de trabajo para abordar el cumplimiento de la medida N°8 de la Estrategia Nacional de Integridad Pública, el que está conformado por la Encargada de Integridad Pública, el Encargado de Transparencia, Atención Ciudadana y Lobby y profesionales de apoyo de la División de Atención Ciudadana y Transparencia y el Grupo de Trabajo de Desarrollo Organizacional. A la fecha, se cuenta con la siguiente planificación de actividades:

Actividad	2024																	
	Abr.		May.		Jun.		Jul.		Ago.		Sept.		Oct.		Nov.		Dic.	
	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2								
0. Planificación																		
1. Levantamiento de información con las áreas internas de la Subsecretaría																		
2. Levantamiento de información con las Misiones de Chile en el exterior																		
3. Elaboración Plan de acción																		
4. Implementación Plan de acción																		

- Levantamiento de información con las áreas internas de la Subsecretaría:** considera a las áreas que se relacionan con las Misiones de Chile en el exterior en materias vinculadas a la integridad pública, principalmente en las áreas administrativa, consular (atención de público) y de Auditoría Interna. Dicho levantamiento tendrá como propósito identificar riesgos y así priorizar los comportamientos éticos que requieren mayor refuerzo y atención.
- Levantamiento de información con las Misiones de Chile en el exterior:** posteriormente, se realizará un levantamiento de información con las Misiones de Chile en el exterior, basado en los ámbitos identificados a través del primer levantamiento.
- Elaboración Plan de acción:** definición de acciones vinculadas a la sensibilización, formación y difusión sobre el cumplimiento de la conducta ética, en base a los hallazgos realizados en las etapas 1 y 2 de levantamiento de información. Esta etapa contempla asimismo instancias de validación con actores involucrados (Autoridades, Asociaciones Gremiales, entre otros).
- Implementación Plan de acción:** realización de acciones definidas, considerando el monitoreo y eventuales ajustes a las acciones inicialmente planificadas.